



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA  
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4

Capítulo	2. Dirección y supervisión	Subcapítulo	2.1 Dirección
Número de directiva /Referencia CALEA		Fecha de elaboración	Fecha próxima revisión
		Enero 2021	Enero 2021
2.1.2 Protocolo de Mando.		Revisión: 3	
Alcance		Centro de Control, Comando y Comunicación C4	
Autoriza		Ing. Enrique Quinto Ceballos Aradillas Director General del Centro de Control, Comando y Comunicación.	

## FUNDAMENTO LEGAL

- Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y los Municipios de Oaxaca.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca.

## OBJETIVO

Describir el protocolo de mando que determina la continuidad de las actividades que se desarrollan al interior del Centro de Control, Comando y Comunicación, al contar con ausencias temporales dentro de la misma.

## DESARROLLO DE LA DIRECTIVA

Como hemos podido observar en la directiva 1.1.1 Descripción de la Organización y 1.1.5 Autoridad y Responsabilidad donde se determinan las responsabilidades y línea de mando al interior del C4, y su vinculación con la reglamentación donde se determinan la existencia, organización y atribución de la estructura organizacional del Centro, de Control, Comando y Comunicación, en esta directiva determinaremos la importancia de contar con lineamientos que norman las situaciones de suplencia temporal o excepcional del titular de las siguientes jerarquías.

Para efectos de la línea de mando, para el C4 parte de las siguientes jerarquías:

- A. Director General deL Centro de Control, Comando y Comunicación
- B. Director de Área.
- C. Coordinador.
- D. Jefes de Departamento o Encargados de Área.

- a) En la ausencia del titular de la organización.

El protocolo de mando que se implementa para la suplencia del titular del C4 en su ausencia, están plasmados y normado por la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Oaxaca, el cual establece que los titulares de la Direcciones Generales, direcciones, Coordinaciones, Subdirecciones y jefaturas de Departamento, en ausencias temporales, serán sustituidos por servidores públicos de jerarquía inmediata inferior adscritos al área de su responsabilidad, previa autorización de su superior jerárquico que para el tema que se aborda, el titular de la Subsecretaría de Información y Desarrollo Institucional será quien avale la persona del puesto propuesto para la suplencia en ausencia por el titular de C4. Por tanto el Director de la Red, Voz Datos e Imagen en primer lugar será la persona encargada de ocupar temporalmente las responsabilidades del Director General en caso de ausencia, y si esta persona no pueda hacerlo será el Director del Centro Estatal de Emergencias quien ocupe su lugar.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA  
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4

b) Suplencia en situaciones excepcionales

- Por Incapacidad médica del Titular.
- Ausencia por ser comisionado a reunión de trabajo fuera de la ciudad, del estado o del país por más de 5 días.
- Otorgamiento de licencia de descanso.
- Otorgamiento por Licencia por cuestiones personales.
- En caso de que el puesto del titular del C4 se quede acéfalo por defunción del mismo o por no saber de su paradero, será representada temporalmente por un servidor de jerarquía inmediata inferior adscritos al área de su responsabilidad, hasta que el Secretario de Seguridad Pública ratifique o nombre al sucesor del mismo en apego a lo dispuesto a la Fracción VIII del artículo 45 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

En este tipo de casos el titular de la Dirección de la Red de Voz, Datos e imagen con conocimiento del titular de la Subsecretaría de Información y Desarrollo Institucional, suple al Director General de C4, para que asista en su representación, de no estar, se otorga la facultad a un servidor de jerarquía inmediata inferior adscritos al área de su responsabilidad.

Las suplencias anteriores son de tipo representativo y para la autorización de documentos propios de la Dirección General de C4.

c) En operaciones normales de la organización de día a día.

En este tipo de casos el titular de la Dirección de la Red de Voz, Datos e imagen con conocimiento del titular de la Subsecretaría de Información y Desarrollo Institucional, suple al Director General de C4, para que asista en su representación, o este designe algún funcionario para que firme en su ausencia algún documento importante como los siguientes ejemplos:

- Representar al titular cuando su agenda esté comprometida.
- Representación del titular cuando el tema que se abordará sea más de conocimiento o especialización, por parte de otro servidor público de esta administración.
- Autorización para que en ausencia del titular de C4 que por cuestiones de agenda no pueda firmar algún documento que tenga término para su entrega o sea necesaria su firma, para lo cual designará el servidor público de jerarquía inmediata inferior adscrita al área de su responsabilidad como por ejemplo: oficio de contestación de solicitud por parte de autoridades competentes sobre evidencias generadas en el Centro Estatal de Emergencias como (solicitud de video, audio, incidencias, denuncias, entre otros..) de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

## RESPONSABLES

El Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, es el responsable de designar al titular del C4 cuando éste cause baja por motivos de trabajo o médicos.

El Subsecretario de Información y Desarrollo Institucional, es el responsable directo de designar temporalmente la suplencia del Titular del Centro de Control, Comando y Comunicación, cuando este se ausente por tiempo indefinido.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA  
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4

El Titular del Centro de Control, Comando y Comunicación, es el responsable directo de designar personal para que asista a reuniones y firme documentos en su representación, cuando su agenda se vea comprometida.

Ing. Enrique Quinto Ceballos Aradillas  
Director del Centro de Control, Comando y  
Comunicación C4  
**AUTORIZÓ**

Lic. Osvaldo Alejandro Hernández León  
Director de la red, voz, datos e imagen del Centro  
de Control, Comando Y Comunicación  
**REVISÓ**